

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-0387

SALTA, 25 de junio de 2013.-

Pag. - 1 -

EXPEDIENTE N° 10.217/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Plan de Estudios 2013 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, aprobado por Res. CS N° 004/13; y

CONSIDERANDO:

Que en función de lo solicitado por la Dirección de Escuela de Biología corresponde emitir resolución reglamentando aspectos del mencionado Plan de Estudios;

Que, en lo referente al Exámen de Suficiencia en Traducción Técnica del Idioma Inglés, en título CICLO BASICO - Estructura del Ciclo Básico de la Res. consignada en el exordio, se menciona taxativamente que el mismo contará con reglamentación específica;


Que obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento aprobando el proyecto presentado con las observaciones de forma realizadas;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria N° 4/13 - aprobó el despacho de comisiones y dispuso la emisión de la presente, de acuerdo a lo enunciado en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Extraordinaria N° 4/13 de fecha 19/6/2013)

R E S U E L V E:


r-cd-13-0387.sxw

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-0387

SALTA, 25 de junio de 2013.-

Pag. - 2 -

EXPEDIENTE N° 10.217/2013

ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia, a partir de la fecha, los aspectos reglamentarios relativos al **EXAMEN DE SUFICIENCIA EN TRADUCCION TECNICA DEL IDIOMA INGLES**, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013, aprobado por Res. 004/13 del Consejo Superior.

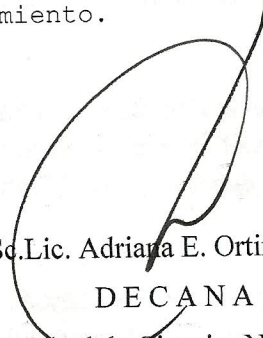
ARTICULO 2°.- INDICAR que, a los fines de un mejor proveer, el reglamento aprobado en artículo anterior obra como ANEXO I formando parte de la presente.

ARTICULO 3°.- DEJAR debidamente establecido que la denominación que debe tenerse en firme es la de **EXAMEN DE SUFICIENCIA EN TRADUCCION TECNICA DEL IDIOMA INGLES**, tanto a los fines de su cargado en las aplicaciones pertinentes como asimismo en lo relacionado con la equiparación de **INGLES** del plan 2004 de la Licenciatura en Cs. Biológicas, lo cual surge de que no se equipara materia sino la actividad que surge de la puesta en marcha del plan 2013 de la mencionada carrera.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Biología, al CUECNa, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico, para conocimiento.
J11



Lic. Maria Mercedes Aleman
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-0387

SALTA, 25 de junio de 2013.-

Pag. - 3 -

EXPEDIENTE N° 10.217/2013

ANEXO I
REGLAMENTO DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA EN TRADUCCION TECNICA DEL IDIOMA
INGLES

CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS- PLAN 2013

Artículo 1º: INDICAR que el EXAMEN DE SUFICIENCIA EN TRADUCCION TECNICA DEL IDIOMA INGLES, consiste en la acreditación de conocimientos de Ingles a través de una traducción técnica de un texto biológico.


Artículo 2º: El estudiante podrá rendir el EXAMEN DE SUFICIENCIA EN TRADUCCION TECNICA DEL IDIOMA INGLES en las las MESAS EXAMINADORAS que establece el Calendario Académico de la Facultad.

Artículo 3º: El Tribunal examinador que entenderá en el examen de suficiencia será propuesto y/o modificado por la Escuela de Biología en oportunidad de la revisión de las Mesas Ordinarias. La misma podrá ser modificada por la Escuela por nota con una antelación de 72 horas al día de constitución de la Mesa a la Dirección de Estudiantes.

Artículo 4º: El examen de suficiencia consistirá en la traducción escrita de un texto biológico en Ingles de 400 a 500 palabras aproximadamente. El examen tendrá una duración de dos horas reloj. Durante el examen podrán utilizarse diccionarios técnicos y generales del idioma Inglés y otros textos gramaticales.

Artículo 5º. El examen será asentado en un Acta específica para tal fin. En la misma, se asentará la nota en una escala de 1 a 10. La aprobación del examen será con una nota no menor a 4. En caso de inscripción y no asistencia se contabilizará como ausente.

Artículo 6º: Se evaluará la traducción de por lo menos un 70 % del texto. Porcentajes menores

 r-cd-13-0387.sxw



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-0387

SALTA, 25 de junio de 2013.-

Pag. - 4 -

EXPEDIENTE N° 10.217/2013

equivaldrán a desaprobado. Se analizarán en forma integral en la traducción los siguientes aspectos: Uso del diccionario bilingüe. Estrategias de lectura (skimming, scanning, lecturas superficial y profunda) y jerarquización de la información. Reconocimiento de estructuras gramaticales, relaciones lógico-semánticas y de las funciones discursivas y sus equivalentes en español. Comprensión de textos auténticos en inglés sobre la problemática específica de la biología.

Artículo 7º: Toda otra cuestión no contemplada por el presente Reglamento será tratada por la Escuela de Biología y la Comisión de Docencia y Disciplina e Interpretacion y Reglamento del Consejo Directivo.

===== @ =====



r-cd-13-0387.sxw